



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 103

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 08 de junio de 2018

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08-06-18 Hs. 12:46	
Numero: 573	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a

los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que, suscriba un convenio de cooperación y complementación en materia de control de tránsito con la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Este bloque ha asumido el compromiso político de generar proyectos y políticas enfocadas en la seguridad vial en todas sus dimensiones, propendiendo a debates dar debates plurales, con acciones planificadas y concertadas, basadas en estadísticas que fundamenten normativas y programas y construyan indicadores fieles para que las metas que se implementen sean mensurables.

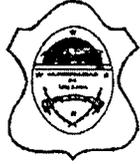
Así, se propuso desde esta banca la creación del Consejo Asesor de Seguridad Vial como órgano permanente en el ámbito de la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de proponer legislación y recomendar políticas públicas, coordinadas y concertadas de nivel local para la gestión integral de la seguridad vial. Este órgano fue aprobado por este Concejo Deliberante a través de la Ordenanza Municipal N° 5365 y ya sesionó en dos oportunidades desde su presentación en marzo de este año. En la última sesión llevada a cabo en mayo el Consejo en pleno aprobó tres recomendaciones de acciones y políticas públicas concretas surgidas de una intensa discusión entre actores técnicos y decisores políticos. Una de las conclusiones allí emanadas, es que el control de tránsito sigue siendo una de las claves para reducir la siniestralidad, aumentar la prevención y educar a la población.

Por ello y comprendiendo la situación económica que atraviesa el municipio y entendiendo que las políticas públicas de seguridad vial necesariamente deben articular esfuerzos entre niveles jurisdiccionales para un abordaje sistémico e integral de la cuestión, solicitamos al D.E.M. que genere los mecanismos necesarios para celebrar un acuerdo de complementación y coordinación que se ajuste a las necesidades del municipio tendiente a garantizar la frecuencia y continuidad de los controles de tránsito.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

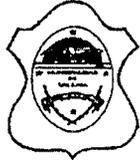
En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y por mandato de los Señores Concejales tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente Municipal, Don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle que evalúe la factibilidad de suscribir un convenio de cooperación y complementación en materia de control de tránsito y seguridad vial con la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

La necesidad de contar con un convenio de cooperación entre el municipio y la Policía de la Provincia fue uno de los temas abordados en la 2ª Sesión del Consejo Asesor de Seguridad – Ordenanza Municipal Nº 5365- realizada el 17 de mayo pasado, y por unanimidad el Consejo Asesor decidió recomendar al D.E.M. que "evalúe ante el Ejecutivo Provincial la posibilidad de firmar un convenio para incorporar agentes de la policía para el control del tránsito y elevar así la controles en el ejido urbano, colaborando en la prevención".

Este Concejo Deliberante trabaja desde su función legislativa y de control permanentemente sobre los temas de policía municipal y en particular la seguridad vial desde una perspectiva integral. En este orden de cuestiones, surgen de las reuniones con los actores de la seguridad vial que el control de tránsito sigue siendo una de las claves para reducir la siniestralidad, aumentar la prevención y educar a la población.

La situación económica que atraviesa el municipio torna dificultoso el aumento de personal al cuerpo de inspectores de tránsito para que esté a la altura de las necesidades de control de una ciudad en permanente crecimiento poblacional y del parque automotor.


Silvio BOZCHICCHIO
Concejal ECOS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Por ello y entendiendo que las políticas públicas de seguridad vial necesariamente deben articular esfuerzos entre niveles jurisdiccionales para un abordaje sistémico e integral de la cuestión, solicitamos al D.E.M. que genere los mecanismos necesarios para celebrar un acuerdo de complementación y coordinación que se ajuste a las necesidades del municipio tendiente a garantizar la frecuencia y continuidad de los controles de tránsito.

Sin otro particular, lo saludo muy atte.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con un estilo fluido y cursivo.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia